

16 2616049831 abierta en el Banco Santander Central Hispano a nombre de «Construcciones y Canalizaciones, Sociedad Anónima», en liquidación.

Dicho ingreso deberá realizarlo antes del 7 de febrero de 2003.

Sevilla, 20 de enero de 2003.—El Liquidador judicial, José Fernández Velasco Manfredi.—2.349.

CORPORATE MARKETING CONSULTING, S. L.

Anuncio de escisión total

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios, de carácter universal, de la mercantil «Corporate Marketing Consulting, S. L.», celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2002, aprobó la escisión total de la misma, en beneficio de dos sociedades de nueva creación que se denominarán «Patcasa, S. L.» y «Corporate Marketing Consulting, S. L.» (sucediendo esta última en la denominación de la sociedad escindida), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a las dos sociedades beneficiarias.

El mencionado acuerdo de escisión se ha adoptado conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242, 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Y en cumplimiento de los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios, Ramón Cantó Verdú y María José Martínez Cruz.—2.264.

CRISTAL AGUADULCE, S. A.

Se convoca a todos los socios de la entidad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería), calle Santa Fe, 1; en primera convocatoria, el día 18 de febrero de 2003, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 19 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de una comisión para el estudio de las distintas propuestas de bingo interconectado que existen en la actualidad en el mercado y ver la viabilidad del mismo.

Segundo.—Remuneración de los Administradores de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Aguadulce, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Villar Ocariz.—1.504.

GESTIGOBE, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 10 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de febrero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización de adquisición de acciones de la sociedad.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cambio de denominación social con la consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—2.235.

GOYMO, S. L.

(En liquidación)

Anuncia su acuerdo de reactivación tomado el 30 de diciembre de 2002. Los acreedores tienen derecho a obtener el texto del acuerdo. Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Banyeres de Mariola, 30 de diciembre de 2002.—El Administrador, Javier Román Pastor.—1.467. 2.ª 24-1-2003

HALCALAH RESTAURANTE, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el término municipal de Alcalá de Henares, calle Santa Úrsula, número 2, el próximo día, 14 de febrero de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administrador solidario, y aprobación gestión social.

Segundo.—Ampliación de capital social.

Se hace constar, de manera expresa que los socios tienen a su disposición, de manera gratuita, toda la documentación relativa a la Junta que se propone, en el domicilio indicado anteriormente.

Alcalá de Henares, 13 de enero de 2003.—Ivana del Bon González, Administrador.—1.555.

HERRERO HERMANOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la sociedad sitas en Oviedo, calle Foncalada número 15, 1.º, en primera convocatoria el día 12 de febrero de 2003, a las diecisiete horas, y si fuere necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día 13 de febrero de 2003, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta y designación de Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.—Análisis de la situación económica de la compañía.

Tercero.—Reducción del capital social a cero al objeto de absorber pérdidas acumuladas, y simultánea ampliación del capital hasta un máximo de 840.000 euros, determinando las condiciones y plazos para la suscripción y desembolso.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales al efecto de adecuarlo a la cifra que resulte aprobada en el acuerdo precedente.

Quinto.—Cese del Administrador, y nombramiento de nuevo Administrador único.

Sexto.—Información sobre negociaciones para la venta de un inmueble de la sociedad, análisis de ofertas y decisiones sobre las mismas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y en su caso de obtener de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como los Informes, y el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar.

Oviedo, 20 de enero de 2003.—El Administrador único, Eduardo Herrero Montes.—2.234.

HIJOS DE ANDRÉS MOLINA, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

Estado de cuentas que formulan los Liquidadores al amparo de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas al 31 de diciembre de 2001

Como continuación y complementariamente a las cartas-informes remitidas a los acreedores de «Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima» unipersonal en liquidación, fechadas en marzo 1999, enero 2000 y febrero de 2001, así como de los emitidos al accionista único de la compañía, para general conocimiento se publica el estado de situación de la liquidación y su evolución hasta el 31 de diciembre de 2001, seguidamente detallado:

	Situación al 31-12-98 — Euros	31-12-99 — Euros	31-12-00 — Euros	31-12-01 — Euros
Activos realizables:				
Inmovilizaciones inmateriales	244.227,28	59.559,68	0,00	0,00
Inmovilizaciones materiales	21.936.058,32	6.494.555,82	602.398,16	481.505,91
Inmovilizaciones financieras	88.853,63	15.561,54	4.322,61	4.751,01
Existencias	10.277.962,09	0,00	0,00	0,00
Deudores	14.068.022,55	7.916.146,10	1.321.065,55	1.388.236,91
— Provisiones	-3.946.642,15	-5.306.512,90	-910.295,69	-910.295,69
Inversiones financieras temporales	247.502,79	66.135,34	144.284,31	135.318,61
Tesorería	678.783,07	1.754.249,50	25.682,12	8,26
Total activos realizables	43.594.767,59	10.999.695,08	1.187.457,06	1.099.525,01

	Situación al 31-12-98 — Euros	31-12-99 — Euros	31-12-00 — Euros	31-12-01 — Euros
Pasivos exigibles:				
Acreedores a largo plazo	12.674.606,04	550.525,78	0,00	0,00
Acreedores a corto plazo	31.845.047,06	25.421.892,44	13.374.112,53	14.160.434,92
Total pasivos exigibles	44.519.653,10	25.972.418,22	13.374.112,53	14.160.434,92

Como hechos relevantes posteriores al cierre del último ejercicio, significamos que con fecha 11 de julio de 2002 se ha publicado sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta ampliada), dictada en el asunto T-152/99, del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, por la que se resuelve el recurso planteado, tanto por la compañía como por el Reino de España, para la anulación de la Decisión 1999/484/CE de la Comisión, de fecha 3 de febrero de 1999, relativa a las ayudas estatales concedidas por el Gobierno Español a la empresa.

La citada sentencia ha estimado parcialmente el recurso, anulando la consideración de ayudas de estado en lo que respecta a las quitas realizadas por organismos públicos en el procedimiento de suspensión de pagos; por otra parte, confirma el resto de la Decisión.

Con fecha 9 de septiembre de 2002 la empresa ha presentado recurso de casación contra la sentencia dictada.

Jaén, 15 de diciembre de 2002.—La Comisión Liquidadora, Fernando Durbán Sánchez, Juan José Romero Ávila y Francisco J. Martínez Liébanas.—1.558.

HISPANA DE INVERSIONES, S. L.

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 30 de diciembre de 2002, ha aprobado por unanimidad su escisión total, dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasarán a las sociedades de nueva creación «Hispana de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada», e «Hispana de Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 2002.—La Secretaría del Consejo, Rosa Oriol Albareda.—1.252 y 3.ª 24-1-2003

IBAETA, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la sociedad, el Administrador convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrarse el día 24 de febrero de 2003, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, en San Sebastián, Aita Barandiaran Lizeoa, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria del ejercicio económico 2001-2002.

Segundo.—Presupuesto para el ejercicio económico 2002-2003.

Tercero.—Informe académico del curso 2001-2002.

Cuarto.—Designación de Censores e Interventores.

Quinto.—Otros asuntos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 10 de enero de 2003.—El Administrador único.—1.574.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, en calle Adolfo Rodríguez Jurado, número 16, 2.º D, de Sevilla, el próximo día 26 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto 2002.

Cuarto.—Remuneración del Administrador único.

Quinto.—Facultación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas, que estarán a su disposición en la sede social todos aquellos documentos que se someten a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 7 de enero de 2003.—El Administrador único, Francisco Gallego Núñez.—1.484.

INMOBILIARIA DE PROMOCIÓN ESCOLAR, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta sociedad, en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2002, y en uso de la autorización otorgada por la Junta general ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2001, y de acuerdo con el artículo 6.º de los Estatutos sociales, ha acordado aumentar el capital de la sociedad en cuatrocientos once mil (411.000) euros, mediante la emisión de 13.700 acciones, al portador, ordinarias, de 30 euros de valor nominal cada una, al tipo de la par y a desembolsar íntegramente y en efectivo metálico en el momento de su suscripción.

Los accionistas que no ejerzan su derecho preferente de suscripción en el plazo de un mes a

partir de la publicación de este anuncio, se entenderá que renuncian al mismo, quedando las acciones que no se suscriban a disposición de este Consejo, que les dará el destino que estime más conveniente a los intereses sociales.

Barcelona, 15 de enero de 2003.—Antoni Aurell Armengol, Secretario del Consejo de Administración.—1.452.

INMOBILIARIA PROCER, S. L. (Sociedad escindida)

INICIATIVAS INMOBILIARIAS ZARBA, S. L.

INMOBILIARIA PROCER, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Inmobiliaria Procer, Sociedad Limitada», celebrada el 31 de diciembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la misma, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Iniciativas Inmobiliarias Zarba, Sociedad Limitada» e «Inmobiliaria Procer, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y que obra en el domicilio social de la entidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 31 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Inmobiliaria Procer, Sociedad Limitada», Ignacio Zaragoza Batista y Juan Javier Zaragoza Batista.—2.324. 1.ª 24-1-2003

INMOLEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de la entidad, de fecha 22 de octubre de 2002, se acordó reducir el capital social en treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos, y simultáneamente aumentarlo en ciento treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos, resultando un capital definitivo de ciento sesenta y dos mil quinientos euros.

Sevilla, 8 de enero de 2003.—El Administrador único, Tomás Quirós Cerezo.—1.575.

LOSICAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SINDUCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas al que expresamente se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

Que las Juntas generales de las dos sociedades, celebradas el 24 de diciembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Losicar, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Sinducor, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida.